

**VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE PERCAPEJ
PERSONAL CAPACITACION PARA
EJECUTIVOS CIA. LTDA.**

1.- Se pone en conocimiento del público que, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.10.2925 de 16 JUL 2010, aprobó la escritura pública de disolución voluntaria de PERCAPEJ PERSONAL CAPACITACION PARA EJECUTIVOS CIA. LTDA., otorgada ante el Nctario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de febrero de 2009, a fin de que quienes se creyeren asistidos del derecho de oposición previsto en el artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales

2.- Al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada comparece el señor Diego Fernando Castro García, en su calidad de Gerente General, El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito. La junta general de accionistas de 7 de enero de 2009, resolvió nombrar Liquidador al señor Diego Fernando Castro García, quien para los efectos del artículo 393 de la Ley de Compañías, notifica a los acreedores de la empresa para que en el término de veinte días contado a partir de la última publicación de este Extracto, presenten los documentos que acrediten su derecho en la dirección domiciliaria de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, a 16 JUL. 2010.

DR. EDUARDO MONTERO PROAÑO
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS, ENC.

AC/75450#

BANCO INTERNACIONAL

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 025977142 del Banco Internacional S.A., se está pro-

publicación de este aviso.

AC/8332(5)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 610810780 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.

AC/8332(12)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0790800214 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.

AC/8332(13)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 250765645 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.

AC/8332(14)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0370729418 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.

AC/8332(15)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 450731960 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.

AC/8332(16)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 500105637 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 1294-1295 al número 1298-1299-1300

AC/8333(10)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 035000976 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 57

AC/8333(22)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0800607164 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 175 al número 175

AC/8333(19)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 062005488 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 765 al número 765

AC/8333(18)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 032071 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 2309 al número 2309

AC/8333(20)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 0370602494 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 217 al número 218

AC/8333(21)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 0390109540 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 57 al número 57

AC/8333(22)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0800607164 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 43 al número 43

AC/8333(9)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 0800607164 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 14 al número 14

AC/8333(8)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 0800607164 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 22 al número 22

AC/8333(7)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 0800607164 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 716 al número 716

AC/8333(6)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 0800607164 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 14 al número 14

AC/8333(14)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 0800607164 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 14 al número 14

AC/8333(14)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 0800607164 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 14 al número 14

AC/8333(14)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 0800607164 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 14 al número 14

AC/8333(14)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 0800607164 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 14 al número 14

AC/8333(14)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 0800607164 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 14 al número 14

AC/8333(14)aa

se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 1312 al número 1400

AC/8333(5)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 200116341 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 716 al número 716

AC/8333(6)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 0800607164 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 716 al número 716

AC/8333(6)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 0800607164 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 22 al número 22

AC/8333(7)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 0800607164 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 14 al número 14

AC/8333(8)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 0800607164 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 43 al número 43

AC/8333(9)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 0800607164 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 217 al número 218

AC/8333(21)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 0390109540 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 57 al número 57

AC/8333(22)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 032071 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 2309 al número 2309

AC/8333(20)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 0370602494 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 217 al número 218

AC/8333(21)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 0390109540 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 57 al número 57

AC/8333(22)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 032071 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 2309 al número 2309

AC/8333(20)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 0370602494 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 217 al número 218

AC/8333(21)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 0390109540 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 57 al número 57

AC/8333(22)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 032071 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 2309 al número 2309

AC/8333(20)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 0370602494 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 217 al número 218

AC/8333(21)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 0390109540 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 57 al número 57

AC/8333(22)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 032071 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 2309 al número 2309

AC/8333(20)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 0370602494 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 217 al número 218

AC/8333(21)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 0390109540 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 57 al número 57

AC/8333(22)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 032071 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 2309 al número 2309

AC/8333(20)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 0370602494 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 217 al número 218

AC/8333(21)aa

Por orden del titular de la cuenta corriente No. 0390109540 del Banco Internacional S.A., se comunica, que se está procediendo a anular el (los) siguientes(s) formulario(s) de cheque(s). Del número 57 al número 57

AC/8333(22)aa

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE ECUATORIANA DE ENSAMBLAJES
INDUSTRIALES DOSEISA S.A.**

Se comunica al público que ECUATORIANA DE ENSAMBLAJES INDUSTRIALES DOSEISA S.A., aumentó su capital en US\$ 57.000,00 y reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de Junio de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.Q.10.003510 de 25 de Agosto de 2010.

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo Sexto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEXTO - CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de USD 77.000,00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA dividido en (77.000) acciones indivisibles, nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1,00) cada una."

Quito, 25 de Agosto de 2010.

Dr. Fabián Flores Paredes
INTENDENTE JURIDICO SUBROGANTE

AC/8472#

La Hora 8 SEPTIEMBRE 2010